



Campo Palentino

Edita: **ASAJA-Palencia**

Felipe Prieto, 8 [Bigar Centro]
34001 Palencia - España
☎ 979 752 344 · 979 752 336

Número 252

Año 2024 · Enero

www.asajapalencia.com

asajapalencia@asajapalencia.com



Puedes seguirnos
en X y en Facebook
[@asajapalencia](https://www.facebook.com/asajapalencia)



Con los asociados de toda la provincia

ASAJA-Palencia celebra del 18 de enero al 1 de febrero hasta **trece asambleas comarcales** en otras tantas localidades palentinas para **informar al socio y recabar sus opiniones e inquietudes** cara a un 2024 que se prevé complicado para el sector agroganadero

PÁGINA 10



Sobre estas líneas, asambleas comarcales de 2024 celebradas el jueves 18 de enero en Aguilar (izquierda) y Cervera. En la imagen superior, la que se desarrolló el viernes 19 en Paredes de Nava.

LA CARTA DEL PRESIDENTE_ **Lo nuestro** Pág. 2

- **ESPECIAL | Cincuenta municipios del sur de la provincia, en zona vulnerable a la contaminación por nitratos.** Pág. 4 a 7
- **El plazo para tramitar las ayudas de la PAC 2024 se abre el 1 de febrero** Pág. 9
- **La Confederación del Duero publica el canon de regulación y las tarifas del agua para 2024** Pág. 12

SEGUROS__

- **Ya pueden tramitarse las modificaciones de la póliza de herbáceos de secano** Pág. 11

2 FEBRERO, FESTIVIDAD DE LAS CANDELAS

- El 2 de febrero no abrirán al público las oficinas de ASAJA en Palencia, al ser fiesta local en esta ciudad
- Esa jornada, ASAJA-Palencia instalará su habitual expositor en la Feria de las Candelas de Saldaña: (acude y participa en nuestro sorteo, con la papeleta que publicamos en la página 6)

Campo Palentino



Edita: ASAJA-Palencia
Distribución gratuita
Tirada de este número:
3.500 ejemplares

Publicidad: ASAJA-Palencia
☎ 979 752 344

Imprime: Gráficas Zamart
(Palencia) | **ISSN** 2952-2730

Depósito legal: P/299-2000

Presidente

José Luis Marcos Fernández

Gerente

Álvaro de la Hera Criado

Coordinador del Área Social

Luis Carlos Lobete Martín

Responsable de Comunicación

Marco Porras Ortega
campopalentino@asajapalencia.com

Colaboradores técnicos

Inmaculada Estébanez Álvarez

Antonio Sendino Fernández

Alberto Díez Escribano

Carmen Sánchez Martín

Mercedes García Rojo

Carlos Ruiz Monge

Alberto Muñoz Arenas

Isabel Franco Calvo

Rosa Liébana García

Carlos Bayón Valtierra

Alfonso Alba Oliva

Encarna de la Cruz Ruiz

Soraya Aguado Enríquez

Rubén de la Fuente Cembrero

Mar Sánchez Vergara

Paqui Gutiérrez Cantero

Tania Torío Martino

Jessica Gómez Prieto

Raquel García Bravo

Jesús Javier Bajo Espinilla

Raquel Pérez Calles

Rocío Peinador Maestro

Raquel Aguilar Clavero

Celia Trigueros García

Jesús Leronés Merino

Julia Miguel Garrido

Juan Miguel López Martínez

Consuelo Payo Gutiérrez

Cristina Jiménez Alvarado

Javier Gómez Prieto

María Calles Fraile

Ana Escribano Sevilla

Ana Remiro Antolín

Pablo Tartilán Delgado

Jorge Erosa González

Oficina en PALENCIA:

Felipe Prieto, 8.
Bigar Centro CP 34001
☎ 979 752 344 · 979 752 336
asajapalencia@asajapalencia.com

Asesoría fiscal y laboral:

☎ 979 110 630

Oficina en **SALDAÑA:** Huertas, 1
Entr. CP 34100 · ☎ 979 890 801

Oficina en AGUILAR DE CAMPOO:

Plaza de la Tobalina, 28
CP 34800 ☎ 979 123 913

Oficina en CERVERA DE PISUERGA:

Matías Barrio y Mier, 5 Bajo
CP 34840 | ☎ 979 870 361

Oficina en HERRERA DE

PISUERGA: Marcelino Arana, 2
CP 34406 | ☎ 979 130 090

LA CARTA DEL PRESIDENTE

Lo nuestro



JOSÉ LUIS MARCOS

LO ANTICIPABA HACE UNOS días **Donaciano Dujo**, nuestro presidente regional: el sector agroganadero afronta un 2024 en el que seguramente deberá salir de nuevo a las calles para defender su derecho a producir, a ejercer su oficio, a que su trabajo y su inversión se vean compensados... en último término, que se respete su libertad de empresa. Ya lo expresó con claridad nuestro presidente nacional **Pedro Barato** en su reciente visita a Palencia: «La mejor PAC es que lo nuestro valga lo que tiene que valer, y que el consumidor pague lo que tenga que pagar. Lo demás son enredos de mantenimiento, paguitas, subsidios e historias».

Esta postura no significa, ni mucho menos, que agricultores y ganaderos seamos insolidarios con una ciudadanía que viene padeciendo una inflación en los alimentos desconocida para las nuevas generaciones. Habría que remontarse a la crisis del petróleo de 1973 y la Transición para ver subidas en la cesta de la compra como las que sufrimos últimamente. Los datos del propio Instituto Nacional de Estadística (que posiblemente incluso se queden cortos) ya asustan: el precio de los alimentos subió de media casi el 12% en 2023, isobre unos precios que ya aumentaron el 11,6% el año anterior! Es decir, en sólo dos años más del 22% de encarecimiento en esos productos (algunos, como el aceite de oliva, en torno al 100%). Cualquier economía doméstica se resiente, por más que se maquille esa inflación con deducciones del IVA, aumentos de salarios mínimos, campañas publicitarias para no desperdiciar comida...

CONSUMIDORES. El profesional del campo no es causante de esa situación, sino víctima por partida doble (triple, si es un ganadero, con incrementos semejantes para alimentar a sus animales, sin que pueda repercutir tal sobrecoste). En primer lugar, los profesionales del campo también somos consumidores, también tenemos familias que comen, también vamos a la compra para abastecer despensas y frigoríficos; y también notamos que el mismo billete cunde menos.

Pero además padecemos que esa inflación sirva de coartada para oscu-

ras maniobras de mercado que, de modo más o menos directo, acaban minando la viabilidad de nuestras explotaciones.

IMPORTACIONES. Vamos con un ejemplo. Pese a venir de la sementera más cara de la historia, en 2023 hemos cobrado por nuestros cereales un tercio menos que en el año anterior; en parte, por efecto de la importación masiva de grano, operaciones que se justifican por la presunta solidaridad con países que, por causas diversas, necesitan vender esa producción. Pero a menudo responden al interés político de controlar la inflación, de forzar rebajas de precio en ciertas materias primas, de manera que la industria compense el alza de otros costes, incluidos los tributarios y laborales.

«En el campo sí queremos trabajar. Por desgracia, tendremos que salir de nuevo a la calle para manifestarlo»

Es paradójico que esos tejemanejes coincidan con una PAC aún más restrictiva y ecologista que las anteriores (más ecologista, claro, para la producción intracomunitaria; para la exterior se relajan criterios a modo de alfombra roja). Por eso, los profesionales del campo nos preguntamos qué escenario (por usar esa palabra tan querida para los políticos: "escenario") ha de darse para que nos dejen trabajar, para que podamos producir con libertad, eficacia y respeto al medio ambiente, como sabemos hacer...

Sí, el consumidor tendrá que pagar lo que nuestros productos valgan, pero habrá que plantear unas políticas agrarias productivas, rentables y realistas. Sin hacernos trampas al solitario. Lo otro, los «enredos de mantenimiento, las paguitas y los subsidios», a lo mejor cala en otros segmentos de la población, a lo mejor incluso crea nichos de votantes fieles... Pero no es lo nuestro: en el campo sí queremos trabajar. Y, por desgracia, tendremos que salir de nuevo a la calle para manifestarlo y para recordárselo a quienes corresponda.

EL PROTAGONISTA

Mariano Bustillo

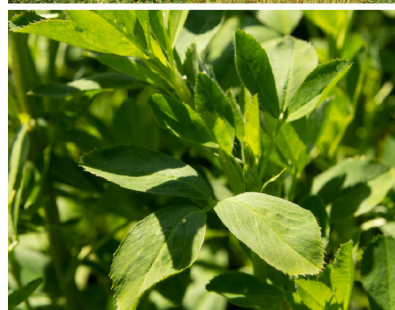


Quien siga este periódico sabe que el protagonista de cada mes se codea en la parte superior de esta página 3 con un dato actual relevante para el sector agroganadero. Pero este número vamos a hacer una excepción. La ocasión bien lo merece y además... si hay alguien que atesoró datos durante toda una vida, ése es Mariano Bustillo González, agricultor jubilado y socio de ASAJA-Palencia. Cumple ochenta y dos años el 15 de febrero y lleva tomando medida al tiempo atmosférico, recopilando y analizando esa información, día a día, mes a mes, año tras año, desde que era un jovencuelo de dieciséis. Lo que empezó como una afición fue convirtiéndose para nuestro 'hombre del tiempo' en una pasión. Su labor sin desmayo al frente del Observatorio Meteorológico de Carralobo, en Astudillo, al que dotó cada vez de más instrumental, fue reconocida en 2023 por la Agencia Estatal de Meteorología con el Premio Nacional a la Colaboración. Ya en diciembre de 2022, ASAJA-Palencia reconoció públicamente —con el 'Arado de plata', nuestra máxima distinción— su gran trabajo en beneficio de sus colegas de profesión agraria. A primeros de año, Mariano Bustillo entregó su último balance, el de 2023, y anunció que cuelga los trastos. Por parte de los socios de ASAJA, este recuadro como protagonista (donde ya apareció tras el premio de AEMET) es sólo una pequeña muestra de nuestra enorme gratitud por su generosa dedicación. ¡Salud y a descansar *con tiempo*, don Mariano!



Tu mejor elección

- ✓ por rentabilidad
- ✓ por ahorro de costes
- ✓ por cumplir la normativa PAC
- ✓ por interés agronómico
- ✓ para conseguir más subvenciones



- Alfalfa deshidratada paca 750 kg con cuerda
- Granulado de alfalfa

979 165 116 | 687 772 849 | www.agropalsc.com |



Cincuenta municipios palentinos, en zona vulnerable a la contaminación por nitratos

- Los agricultores de medio centenar de términos del sur de la provincia deben respetar la normativa marcada por la Junta, que limita la aportación de nitrógeno en el abonado
- Los planes de fertilización ha de tener en cuenta todos los aportes, como los nitratos en las aguas de riego, los restos de las cosechas anteriores o anteriores abonados

La Junta de Castilla y León aprobó en el verano de 2020 el decreto que designa las zonas de la comunidad vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, así como el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

El decreto declara veinticuatro zonas vulnerables en al comunidad, integradas por 387 municipios, lo que supuso aumentar la superficie protegida (de 2.340 kilómetros cuadrados a superar los 14.400), lo que supone el 15% del territorio de Castilla y León, y cerca del 20% de la superficie agraria útil de la región.

Según la Junta, las zonas vulnerables incluyen no sólo municipios donde se detecta la contaminación, sino que otros próximos, ya que la contaminación puede introducirse en un sitio y detectarse en otro.

En esas zonas del decreto (tres de ellas con territorio en la provincia de Palencia), el llamado Código de Buenas Prácticas Agrarias (CBPA) tiene carácter obligatorio; en el resto, es de aplicación voluntaria.

Medio centenar de términos municipales de la provincia de Palencia pertenecen a esas zonas vulnerables (el listado aparece en la página siguiente), por lo que los profesionales del campo en esos cincuenta municipios, situados en el sur de la provincia, deben estar muy atentos a las exigencias de ese código.

Esta información aborda algunos aspectos esenciales de la materia, pero los técnicos de ASAJA-Palencia están a disposición de los socios para atender cualquier duda. En



Labores de abonado en una tierra del sur de la provincia de Palencia.

síntesis, las principales obligaciones son cinco:

- Cumplir con la capacidad y las características del almacenamiento de estiércoles.
- Ajustarse a la cantidad máxima de fertilizante nitrogenado aplicable a suelo agrícola.
- Atender a las recomendaciones sobre el procesos de fertilización.
- Respetar las prácticas prohibidas y
- Cumplimentar un libro-registro de las aplicaciones nitrogenadas a los cultivos.

Almacenamiento de estiércoles en granjas.

Los almacenamientos de estiércoles en las granjas nuevas y la modificación sustancial de las existentes, tendrán la capacidad que se derive del plan de gestión de deyecciones ganaderas elaborado por el titular.

Aplicación de fertilizantes nitrogenados en cultivos.

El agricultor deberá hacer un estudio o balance de las necesidades reales de fertilizantes de los cultivos de cada campaña agrícola, con arreglo a estas fórmulas:

N total necesario para cultivo =
N fertilización + N del suelo
+ N mineralizado + N riego

N fertilización = N total necesario para cultivo – (N suelo + N mineralizado + N riego) + correcciones

El balance de nitrógeno necesario para el cultivo podrá realizarse mediante la aplicación Sativum del ITACyL (que puede descargarse en la página web www.sativum.es/ u otros programas que garanticen un rigor técnico adecuado.

Cantidades máximas de fertilizantes nitrogenados aplicables a suelos agrícolas

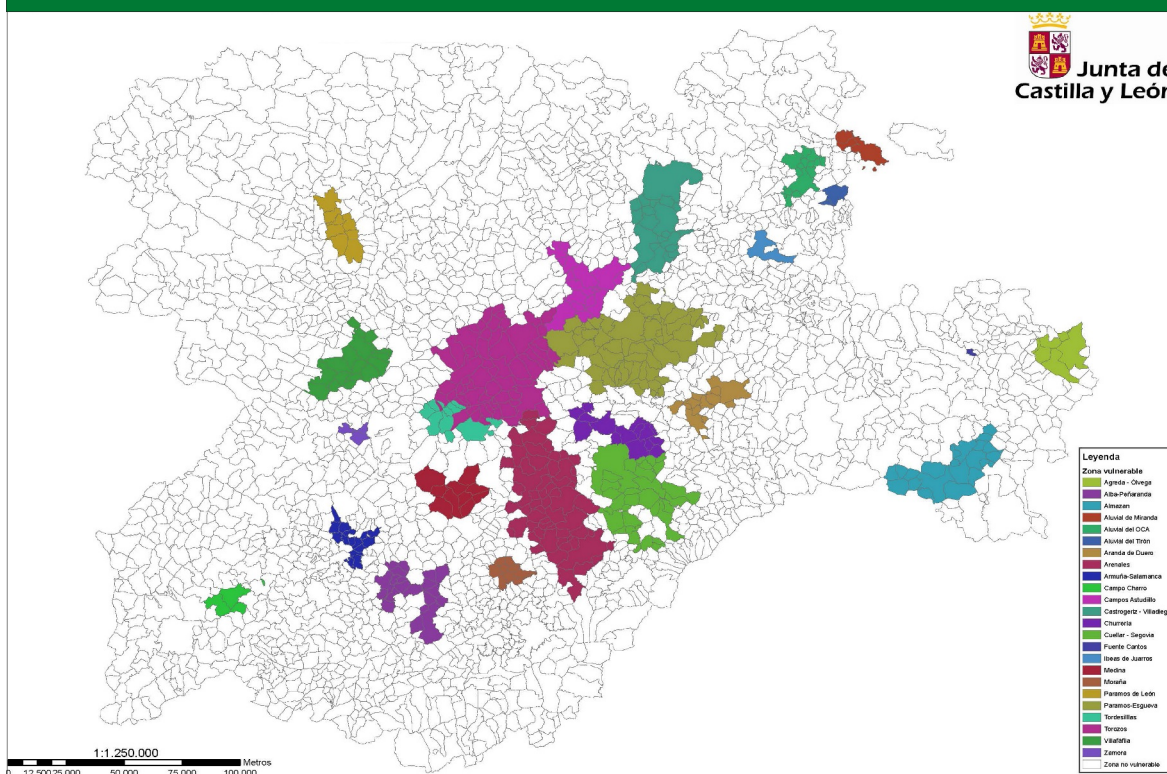
Las cantidades de fertilizantes nitrogenados que pueden aplicarse a los suelos vendrán determinadas por las necesidades de los cultivos, que evaluará el agricultor antes de su aplicación en función de la productividad y los criterios del apartado anterior.

Las cantidades máximas aplicables se exponen en el cuadro de la página siguiente. Para otros cultivos, se atenderá a la *Guía práctica de fertilización racional de cultivos en España* publicada por el Ministerio de Agricultura, que puede descargarse en su web: www.mapa.gob.es

Si el aporte de los fertilizantes nitrogenados se realiza con estiércoles, nunca podrá

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6 >>

ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS EN CASTILLA Y LEÓN



Municipios palentinos en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

ZONA CAMPOS-ASTUDILLO

- Amusco
- Astudillo
- Fuentes de Valdepero
- Lomas
- Magaz de Pisuerga
- Manquillos
- Monzón de Campos
- Palencia
- Ribas de Campos
- San Cebrián de Campos
- Valdeolmillos
- Villalaco
- Villalobón
- Villamediana
- Villoldo

ZONA PÁRAMO DE ESGUEVA

- Alba de Cerrato
- Antigüedad
- Baltanás
- Castrillo de Don Juan
- Castrillo de Onielo
- Cevico de la Torre
- Cevico Navero
- Cobos de Cerrato
- Dueñas
- Espinosa de Cerrato
- Hérmedes de Cerrato
- Herrera de Valdecañas
- Hontoria de Cerrato
- Palenzuela
- Reinoso de Cerrato
- Soto de Cerrato
- Tabanera de Cerrato
- Tariego de Cerrato
- Valle de Cerrato
- Venta de Baños
- Vertavillo
- Villaconancio
- Villahán
- Villamuriel de Cerrato
- Villaviudas

ZONA PÁRAMO DE TOROZOS

- Ampudia
- Autilla del Pino
- Belmonte de Campos
- Boada de Campos
- Capillas
- Castil de Vela
- Meneses de Campos
- Pedraza de Campos
- Santa Cecilia del Alcor
- Villerías de Campos

FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

APORTES MÁXIMOS DE NITRÓGENO APLICABLES A LOS SUELOS AGRÍCOLAS SEGÚN CULTIVOS

		N (kg/ha) *	
Cultivo		Secano	Regadío
Cereales (grano)	Trigo	30 + 75 = 105 (media para 3000-4000 kg/ha)	40 + 110 = 150
	Cebada	30 + 75 = 105 (media para 3000-4000 kg/ha)	37,5 + 97,5 = 135
	Híbridos de avena y centeno	30 + 75 = 105 (media para 3000-4000 kg/ha)	37,5 + 97,5 = 135
	Avena	81	108
	Centeno	57	76
	Maíz		324 (media de 12 t/ha)
Leguminosas grano (C)	Judías secas		50
	Habas secas		50
	Lentejas	30	50
	Garbanzos	30	50
	Guisante seco	38	50
	Veza grano	10	30
Industriales	Patata		40 x 5 = 200
	Remolacha		215
	Girasol	35	105
	Colza	105	150
	Soja	35	105
Leñosos	Viñedo	30	60
Forrajeros	Alfalfa		30
	Veza		30
Hortalizas	Tomate		220
	Otras hortalizas		190

* Cantidades en kilos por hectárea, según la guía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Cuando se esperen cosechas superiores a las medias indicadas, podrán incrementarse las cantidades de abonado proporcionalmente a lo esperado. Del mismo modo, si la cosecha esperada fuera inferior, deberá ajustarse la dosis proporcionalmente a la estimación que se calcule.

>> VIENE DE LA PÁGINA 4

ser superior a 170 kg-N/ha, evaluando los aportes de N-orgánico en función del nitrógeno disponible de acuerdo con los valores de referencia. Cuando las necesidades nitrogenadas sean más elevadas, éstas serán complementadas con fertilizantes inorgánicos de formulaciones específicas para las necesidades.

Tras el enterrado de los rastrojos se podrá aplicar una dosis máxima de 20 kg-N/ha (Correcciones) para favorecer la incorporación de la materia orgánica al suelo agrícola en forma de humus.

Recomendaciones sobre el proceso de fertilización

A fin de mejorar, tanto desde una perspectiva medioambiental como de la máxima eficiencia del uso de los abonos, y al margen de obligaciones específicas en normas sectoriales, se recomienda:

1. Analizar los estiércoles usados al menos una vez al año.
2. Efectuar la aplicación de los estiércoles en días frescos y húmedos, con poco viento y mediante sistemas de inyección en el suelo.
3. En su caso, favorecer la infiltración en el terreno desnudo de los estiércoles con una labor superficial previa.
4. En regadío, usar sistemas de aplicación de fertilizantes disueltos en el agua de riego (fertiirrigación).
5. Establecer alternativas de cultivo idóneas para la actividad agrícola en las zonas vulnerables marcadas por el decreto, para prevenir la contaminación por nitratos. En

CORRECCIÓN DE APORTES DE NITRÓGENO POR CULTIVO ANTERIOR		
Cultivo		kg-N/ha
Cereales	Paja recolectada	0
	Paja enterrada	+ 20
Leguminosas	Todas	- 10
Tubérculos	Patata	0
Cultivos industriales	Remolacha hojas retiradas	0
	Remol. hojas enterradas	- 20
Cub. vegetal de protección del suelo natural o artificial	Todos	-10
Alfalfa de regadío	1er año tras levantamiento	-50

CORRECCIÓN DE LA APLICACIÓN DE NITRÓGENO POR FERTILIZACIONES ORGÁNICAS DEL AÑO ANTERIOR	
Procedencia del fertilizante orgánico	Porcentaje de aporte del año anterior
Tipo A	20 %
Tipo B	10 %
Tipo C	5 %

A estos efectos, los abonos orgánicos, según su comportamiento agronómico, pueden catalogarse en estas tipologías:

- **Tipo A:** Cuentan con predominio de nitrógeno orgánico de lenta descomposición y disponibilidad en varios años tras su aporte. Entre estos están los estiércoles de vacuno, ovino, equino, así como el compost de ovino, vacuno y lodos.
- **Tipo B:** La disponibilidad del nitrógeno es intermedia entre los tipos A y C con nitrógeno disponible a corto y medio plazo. Entre estos están los purines de vacuno y ovino y los estiércoles de conejo y de aves ricos en cama y lodos.
- **Tipo C:** Cuentan con un alto porcentaje de nitrógeno disponible inmediatamente o en un plazo breve tras el aporte. Entre estos están el purín de porcino, la gallinaza y estiércoles de aves y el purín de pato.

cualquier caso, siempre se tendrá en cuenta la rotación de los cultivos de leguminosas y sus aportes de nitrógeno y los periodos de barbecho en secanos. Se recomienda que las rotaciones de los cultivos que se planteen siempre tengan en cuenta los criterios de mejora edáfica y de máximo

aprovechamiento del nitrógeno del suelo.

6. No obstante, lo anterior, las actividades sometidas al régimen de autorización ambiental que valoricen los estiércoles en forma de abono de tierras agrícolas deberán cumplir las MTD 21 ó 22, según sean estiércoles líquidos o sólidos

de la Decisión de Ejecución (Unión Europea) 2017/302 de la Comisión de 15 de febrero de 2017.

Prácticas prohibidas

En las zonas vulnerables deben cumplirse estas prácticas:

1. No podrán aplicarse fertilizantes nitrogenados de ningún tipo en suelos no cultivados, salvo que vayan a cultivarse antes de un mes, a excepción de lo indicado para el enterrado de rastrojos.
2. La aplicación de fertilizante orgánico en suelos no destinados a cultivos será posible sólo en caso de preparación del suelo agrícola para nuevos cultivos, recuperación de suelos degradados y otras semejantes, y siempre con el límite temporal anterior y en el marco de un plan de fertilización.
3. No podrán aplicarse fertilizantes nitrogenados en suelos agrícolas con riesgo significativo de escorrentía. En particular, no se aplicará estiércol cuando:
 - el terreno esté inundado, helado o cubierto de nieve;
 - las condiciones del suelo (saturación de agua, compactación...), en combinación con la pendiente o su drenaje, sean tales que el riesgo de escorrentía o drenaje sea alto;
 - sea previsible que se produzca escorrentía por la posibilidad de lluvia.

4. No podrán utilizarse fertilizantes en los periodos recogidos en el cuadro que se reproduce en la página 6, según las clases de cultivo.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>



2 DE SEPTIEMBRE - POLIDEPORTIVO 'EL SOTO'

FERIA DE LAS CANDELAS EN SALDAÑA SORTEO

Rellena esta papeleta con tus datos y entrégala en el expositor de ASAJA-Palencia. Participa y... ¡suerte!

Primer premio: Caja regalo de escapada termal valorada en 200 €

Noche para dos personas con desayuno y experiencia 'spa' en un hotel o balneario de PlanB!

Segundo premio: Un queso de oveja · Tercer premio: Un lote de botellas de vino

NOMBRE Y APELLIDOS

LOCALIDAD.....

TELÉFONO

DNI

PERIODOS PROHIBIDOS PARA LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTES NITROGENADOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS CULTIVOS		
TIPO DE CULTIVO	FERTILIZANTES ORGÁNICOS	FERTIL. INORGÁNICOS O MINERALES
Cereales de invierno	<ul style="list-style-type: none"> Desde la siembra hasta la preparación del suelo para el siguiente cultivo, para los tipos A y B Del 1 de abril al 1 de septiembre para los tipos C 	Desde el 1 junio al comienzo de las labores del próximo cultivo
Cereales de primavera	<ul style="list-style-type: none"> Desde la siembra hasta la preparación del suelo para el siguiente cultivo, para los tipos A y B Del 1 de mayo a 31 de diciembre para los tipos C 	En los 45 días previos a la recolección
Industriales: patata, maíz, remolacha y girasol	<ul style="list-style-type: none"> Desde la siembra hasta recolección para los tipos A y B. Del 1 de agosto al 31 de enero para los tipos C 	En los 45 días previos a la recolección
Hortícolas	Desde la siembra hasta la recolección para todos los tipos	Ni siete días antes de la siembra ni antes de los riegos, a excepción de los abonos de lenta liberación (que podrán utilizarse en todo momento en presiembra y durante el desarrollo de la planta) y de la fertirrigación
Plantaciones leñosas y especies forestales	Durante la parada vegetativa, hasta un mes antes de la salida invernal	Desde el final del otoño hasta un mes antes de la brotación
Forrajeras	Durante la parada vegetativa, hasta dos meses antes del periodo vegetativo	Desde el final del verano hasta poco antes de finalizar el invierno

>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

5. Los aportes de fertilizantes nitrogenados a tierras de pasto podrán realizarse en cualquier época del año, salvo en suelos encharcados, con nieve o helados, siempre que entre el aporte a los cultivos y el pastoreo transcurra un plazo mínimo de un mes, y que no haya informe contrario por afección del medio natural.

6. El almacenamiento temporal sobre el terreno de estiércoles y otros subproductos biodegradables destinados a su aplicación agrícola, se hará en la misma parcela en la que se vaya a aplicar y con una cantidad que no excederá el máximo a utilizar en esa tierra en el marco del plan de abonado y las limitaciones establecidas en este programa y por el menor plazo de tiempo posible que, en ningún caso, excederá de un mes entre el depósito y su aplicación al terreno, salvo que las circunstancias meteorológicas lo impidan.

Además, el emplazamiento depósito temporal de estiércol, cambiará de ubicación cada año dentro de la misma parcela pero siempre, bajo la premisa de la mínima afección a masas de agua próximas o subterráneas y todo ello salvo que hubiera en la parcela un



LIBRO-REGISTRO EN LAS ZONAS VULNERABLES
⇒ Los titulares de explotaciones agrícolas ubicadas en las zonas vulnerables de Castilla y León, deben disponer del Libro-registro de aplicaciones nitrogenadas a los cultivos.

recinto con solera impermeable y con recogida de lixiviados específico para este fin.

7. Los almacenamientos temporales de estiércoles y otros productos biodegradables estarán prohibidos en suelos catalogados como arenosos o franco-arenosos de acuerdo

con la clasificación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), salvo que en la parcela haya un recinto con solera impermeable y con recogida de lixiviados específicos a este fin.

8. No se autorizarán nuevos estercoleros y/o balsas en la

zona de policía de los cauces en zonas vulnerables, por el riesgo que supone su colapso para las aguas superficiales.

Aplicación de fertilizantes en suelos con pendiente.

En parcelas con más del 15% de pendiente media solo se podrán aplicar fertilizantes orgánicos sólidos. No obstante, se podrán aplicar fertilizantes inorgánicos en tierras de cultivo, con más del 15% de pendiente, si se utilizan técnicas que atiendan específicamente a la lucha contra la erosión, tales como bancales, terrazas, laboreo de conservación, laboreo perpendicular a la línea de máxima pendiente o se realicen técnicas de aplicación que aseguren que no se producen pérdidas de nitrógeno como el enterrado del abonado de fondo o su aplicación en cobertera con el cultivo ya establecido.

Distancias para respetar en la aplicación de los fertilizantes a los suelos

Los planes de abonado que incluyan la aplicación de estiércoles en terrenos agrícolas deberán respetar las distancias para el esparcimiento de las deyecciones respecto a masas de agua y otros elementos son las que establece el Decreto 4/2018, de 22 de febrero.

La aplicación de fertilizantes no podrá realizarse en la zona de máxima crecida ordinaria de los cauces, ni a cinco metros de la misma, respetando la zona de servidumbre, así como en aquellos lugares que determine la normativa en materia de aguas o la normativa sanitaria para la protección de las masas de agua.

Medidas complementarias

Se fomentará el uso de fertilizantes de eficiencia mejorada, con inhibidores de la nitrificación, para mejorar la eficiencia del uso del nitrógeno y reducir la pérdidas de nitrógeno al medioambiente. En el caso de empleo de este tipo de fertilizantes, se permitirá el incremento de las dosis hasta un 20% sobre los valores de referencia y siempre en el marco de un plan de fertilización de la tierra agrícola.



La provincia logra casi once de cada cien euros del Plan Renove 2023

- **109 agricultores y ganaderos palentinos recibieron el pasado año ayuda del Ministerio para la adquisición de maquinaria**
- **El importe total de las subvenciones ministeriales que llegaron al campo de la provincia supera ligeramente el millón de euros**

La provincia de Palencia logró algo más de un millón de euros de las ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) del llamado Plan Renove 2023, lo que supone el 10,8% del presupuesto total destinado para estas subvenciones en el conjunto del país.

Es decir, aproximadamente once de cada cien euros consignados beneficiaron a los profesionales del campo palentino en una convocatoria a la que ASAJA-Palencia suele prestar singular atención cada año. Algo más de un centenar de agricultores y ganaderos palentinos —en concreto, 109— pudieron renovar parte de su maquinaria con apoyo económico de este plan ministerial en 2023, lo que supone prácticamente una de cada diez peticiones aprobadas en el conjunto de España.

A finales de diciembre anunció el MAPA que había concluido los pagos del Plan Renove 2023, que ha beneficiado a más de un millar de agricultores y ganaderos que solicitaron estas ayudas, cuyo objetivo es apoyar la adquisición de maquinaria agroganadera nueva y dotada de las últimas tecnologías.

La convocatoria de 2023 contó con un presupuesto para toda la nación cercano a los 9,55 millones de euros, el 45% más que en el ejercicio anterior, cuando rondaba los 6,5 millones de euros. Este incremento presupuestario responde a la creciente demanda de solicitudes, para evitar que numerosos profesionales se queden sin ayuda.

ENGAÑOSO. Según el MAPA, el 96% de las solicitudes presentadas en 2023 fueron aceptadas, pero hay que recordar que la aplicación va indicando la cantidad de fondos disponi-



Más del 55% se ha destinado a ayudas a sembradoras de siembra directa.

bles, por lo que se desiste de presentar muchas peticiones, ya que a las pocas horas de empezar a admitirse las solicitudes esa cantidad se ha agotado. En ese sentido, ese porcentaje no resulta indicativo

de la atención a la demanda real de subvenciones, pues mucha ni siquiera llega a presentarse.

Las ayudas se dividieron en dos líneas, una de ellas específica para la compra de sem-

bradoras de siembra directa. Para el Ministerio, esto ha permitido mejorar la asignación de los fondos disponibles a la demanda. La línea de sembradoras de siembra directa llegó a seiscientas máquinas en el conjunto del país, con casi siete millones de euros de ayudas, más del 55% del total consignado.

Por volumen de subvención, siguen en importancia los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, con 192 máquinas y algo más de 970.000 euros de ayuda en toda España. También superaron el centenar de máquinas subvencionadas las abonadoras (107) y las trituradoras de residuos vegetales (101), con unos 438.000 euros y 265.000 euros de apoyo ministerial, respectivamente.

Por comunidades autónomas, Castilla y León es la primera receptora del país, con 6,6 millones de euros de ayuda

total para 738 máquinas. A cierta distancia, se sitúan Aragón (176 unidades y millón y medios a subvención total) y Cataluña (58 unidades y medio millón de euros de ayuda en esta región).

Por lo que respecta a la provincia de Palencia, la distribución por tipo de maquinaria subvencionada, unidades y ayuda percibida es la siguiente, donde también destaca el predominio de las sembradoras de siembra directa:

- **Sembradoras de siembra directa:** ochenta y nueve máquinas (911.035,57 €, lo que arroja una ayuda media por máquina de 10.236 €)

- **Equipos de aplicación de productos fitosanitarios:** nueve máquinas (48.405 €; ayuda media por equipo: 5.378 €)

- **Abonadoras:** ocho máquinas (36.000 €, ayuda media por máquina: 4.500 €)

- **Tractores:** dos (28.596 €, ayuda media por tractor: 14.298 €) y

- **un accesorio de distribuidora localizada de purines** (3.060 €).

CAZA

ASAJA-Palencia te informa sobre los períodos autorizados

CAZA MENOR

- ▶ **Temporada general:** Del 22 de octubre al 28 de enero de 2024
- ▶ **Liebre con galgo:** Del 12 de octubre al 28 de enero de 2024
- ▶ **Zorro:** Se permite mientras pueda cazarse cualquiera de las especies de caza mayor

CAZA MAYOR

- ▶ **Corzo (solo hembras):** Del 1 de enero al 25 de febrero de 2024
- ▶ **Jabalí, ciervo y gamo:** Del 24 de septiembre al 25 de febrero de 2024 en todas las modalidades

El plazo para tramitar la PAC de 2024 se abre el 1 de febrero

El Ministerio incluye pocas novedades y desoye la reclamación de más flexibilidad que plantean ASAJA, las otras organizaciones del sector y la Junta de CyL

El jueves 1 de febrero se abre el plazo para que los agricultores y ganaderos puedan tramitar sus solicitudes de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha introducido escasas novedades, desoyendo la reclamación planteada por ASAJA y por las otras organizaciones agrarias, así como por la Junta de Castilla y León, en el sentido de introducir una mayor flexibilidad, habida cuenta de las dificultades por las que pasa el sector agroganadero de la región.

El Gobierno aprobó a finales de diciembre un real decreto para «clarificar» la aplicación en España de la PAC 2023-2027, tras la experiencia del primer año de implantación. Asimismo, se adaptó la normativa a los cambios introducidos el pasado verano, si bien el propio Ministerio reconoce que «no alteran los principios de la estrategia de intervención».

Se cambian aspectos técnicos de la ayuda básica a la renta, la gestión y control de la PAC, los pagos directos, requisitos comunes y la solicitud única, la condicionalidad, el Sistema de Información de Explotaciones y el cuaderno digital de explotación.

CUADERNO DIGITAL. Sobre este último asunto, la entrada en vigor del cuaderno digital de explotación se lleva al 1 de septiembre de 2024 para las explotaciones de mayor tamaño y a septiembre de 2025 para las más pequeñas.

A partir del 1 de septiembre será obligatorio para las explotaciones con una superficie total, sumando tierras de cultivo y de cultivos permanentes, de más de 30 hectáreas; o sobre el total de esa superficie tengan más de cinco hectáreas de regadío. Asimismo, también registrará ese plazo para los agricultores de cultivos bajo invernadero y para los que usen fitosanitarios con una autorización excepcional del Ministerio.

Quedan exentas las explotaciones más pequeñas, con una superficie igual o menor a cinco hectáreas, siempre que el regadío no supere una hectárea, así como aquellas explotaciones que únicamente dispongan de pastos en los que no se realicen aplicaciones de fertilizantes.

El cultivo principal será el de abril a junio, y así se facilita sembrar maíz

Este 2024, la Junta considerará cultivo principal el del trimestre abril-junio (no mayo-julio). Así se facilitará que los agricultores que desde 2021 vienen cultivando maíz de manera reiterada siembren otro

cultivo previo al maíz, para recolectarlo después del 15 de mayo. Así cumplen con la rotación que exige la condicionalidad y, posteriormente a la cosecha de ese cultivo previo,

podrán sembrar maíz como cultivo secundario. Castilla y León fue la región de España que más superficie dedicó en 2023 al maíz, con 102.334 hectáreas, pero el 5,7% de superficie que al año anterior.

Armario para fitosanitarios

¡ADQUIERA CALIDAD Y SEGURIDAD AL MEJOR PRECIO!

- **Resistencia:** Fabricado en chapa de acero frío y recubierto de pintura 'epoxy poliéster', muy resistente a los golpes, el paso del tiempo y la corrosión.
- **Seguridad:** Cerradura de llave con dos puntos de cierre para garantizar que no hay accesos no autorizados.
- **Ventilación:** Doble ventilación en una de las puertas, lo que proporciona un adecuado flujo de aire para mantener la seguridad y prevenir riesgos.
- **Almacenamiento ordenado:** Dispone de cuatro niveles regulables en altura, acompañados por cubetas extraíbles para recoger cualquier líquido que pueda derramarse de los productos fitosanitarios.
- **Identificación y prevención:** La puerta del armario dispone de las instrucciones directamente relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos al manejar estos productos tóxicos.



HOMOLOGADO

Medidas: 180 x 40 x 80 cm

Diseñado y fabricado en colores gris y naranja, lo que permite identificar claramente la finalidad del armario y el contenido, resaltando así su importancia para un uso seguro y responsable de los productos almacenados.

IZ FERRETEROS

C/ Levante 27-29 • PALENCIA • Tfno.: 979 699 617
info@izferreteros.es - www.izferreteros.es

ASAJA-Palencia celebra hasta el 1 de febrero sus asambleas comarcales

ASAJA-Palencia viene desarrollando desde el jueves 18 de enero su calendario de asambleas comarcales correspondientes a 2024, que comenzaron con sendas reuniones para las comarcas del norte de la provincia, celebradas en La Casona de Cervera de Pisuerga (para las comarcas de Cervera y Guardo) y en nuestras oficinas de Aguilar de Campoo (para las comarcas de Aguilar y Barruelo). El ciclo acaba el primer día de febrero, jueves 1, con la asamblea en Palencia, que incluye las comarcas de Ampudia y Dueñas (18:00 horas, en el Hotel Castilla Vieja).

CONTACTO Y ACTUALIDAD. La asamblea comarcal ofrece una oportunidad para el encuentro entre los directivos y técnicos de ASAJA con los socios en su respectiva zona de explotación. Las reuniones sirven para intercambiar impresiones y para que los socios conozcan al inicio del año el momento de la organización y las principales novedades de la campaña agroganadera, así como la estrategia de ASAJA-Palencia cara al nuevo

año en sus diversas vertientes de trabajo, incluida la reivindicación de las mejores condiciones para los profesionales del sector en la provincia.

En el calendario que aparece al pie de estas páginas (enviado a todos los socios por correo electrónico y publicado en nuestra web y en nuestro canal de WhatsApp) aparecen las localidades, los recintos, las fechas y los horarios de celebración de las asambleas comarcales, así como de la asamblea informativa que se celebrará el jueves 25 de enero por la tarde (17:00 horas) en Becerril de Campos. Entre paréntesis se indican las comarcas en los lugares donde se celebra asamblea para alguna otra comarca distinta de la cabezera que acoge la reunión.

Desde la directiva de ASAJA-Palencia se anima siempre a los socios a que, en la medida en que sus actividades profesionales se lo permitan, acudan a su respectiva asamblea y participen activamente, porque esto siempre resulta enriquecedor para la vida de la organización.



ASAMBLEAS 20 COMARCALES 24



JUEVES 18 ENE	12:00 · CERVERA DE PISUERGA (CERVERA Y GUARDO) LA CASONA (GUTIÉRREZ DE MIER, 1)	
	17:00 · AGUILAR DE CAMPOO (AGUILAR Y BARRUELO) OFICINA DE ASAJA (PLAZA DE LA TOBALINA)	
VIERNES 19 ENE	12:00 · PAREDES DE NAVA SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO (PLAZA DE SAN FRANCISCO)	
	17:00 · BALTANÁS SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO (PLAZA DE ESPAÑA)	
	19:30 · TORQUEMADA CENTRO SOCIOCULTURAL 'EL SILO' (AVENIDA ALBERTO ACÍTORES)	
MARTES 23 ENE	12:00 · SALDAÑA (SALDAÑA Y BUENAVISTA) CASA DE CULTURA (CALLE COCHERA)	
	17:30 · CARRIÓN DE LOS CONDES SALÓN DE ACTOS DE UNICAJA BANCO (PLAZA SAN JULIÁN)	
JUEVES 25 ENE	12:00 · VILLADA CENTRO SOCIOCULTURAL (CALLE VIZCONDE VILLANDRANDO)	
	17:00 · BECERRIL DE CAMPOS (ASAM. INFORMATIVA) JUNTA AGROPECUARIA (FUENTE CUATRO CALLES)	
VIERNES 26 ENE	12:00 · ASTUDILLO CENTRO DE DÍA (CALLE ESCUELAS VIEJAS)	
LUNES 29 ENE	12:00 · FUENTES DE NAVA (VILLARRAMIEL) EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (CALLE MAYOR)	
MIÉRC. 31 ENE	12:00 · HERRERA DE PISUERGA (HERRERA Y ALAR) CASA DE CULTURA (PLAZA DE SANTA ANA)	
	17:30 · OSORNO CENTRO CULTURAL (CALLE LA FUENTE)	
JUEVES 1 FEB	18:00 · PALENCIA (AMPUDIA Y DUEÑAS) HOTEL CASTILLA VIEJA (PLAZA BIGAR)	

¡Acude y participa!

Los Reyes Magos, en ASAJA-Palencia

Alrededor de doscientos cincuenta niños, hijos de asociados y empleados de ASAJA-Palencia, disfrutaron la tarde del pasado 5 de enero de la visita de los Reyes Magos a las aulas de la organización, que se engalanaron para esta entrañable celebración para las familias de nuestra entidad. Melchor, Gaspar y Baltasar, acompañados de seis de sus pajes, recibieron a los pequeños durante hora y media antes de la cabalgata que recorrió las calles de Palencia en la noche más mágica del año.



Las modificaciones del seguro de herbáceos de secano ya pueden tramitarse

El departamento de seguros agrarios de ASAJA-Palencia ya está tramitando modificaciones de la declaración del seguro de herbáceos de secano. El plazo para cumplimentar estas modificaciones concluye el **1 de abril**, pero nuestros técnicos aconsejan efectuarlas cuanto antes. En cuanto se disponga de un plan de siembra definitivo, lo mejor es gestionar las modificaciones planteadas, y así evitar esperas.

Otra recomendación del departamento es vigilar bien que todas las parcelas y todos los cultivos del seguro coincidan con los recogidos en la solicitud de las ayudas de la PAC. En caso contrario, las penalizaciones son muy elevadas, e incluso puede perderse el derecho a toda indemnización, por lo que el agricultor debe asegurarse de esa coincidencia ahora que se abre también el plazo de la PAC (1 de febrero).

Otros cultivos distintos a los herbáceos de secano disponen de plazos más amplios para las modificaciones, por lo que ASAJA ha solicitado reiteradamente que se amplíe ese tiempo.

ALFALFA. Otro plazo inminente de interés es que el 15 de febrero concluye la posibilidad de modificación de la alfalfa y su semilla en el seguro de forrajes.

Un buen seguro, tramitado por profesionales que conocen el sector y las necesidades de cada agricultor, es una de las herramientas fundamentales para hacer frente a las adversidades de una actividad sujeta a no pocos riesgos. Buena prueba de ello es que en 2023 se batió en España la contratación de seguros agrarios, con un importe total de pólizas que supera por primera vez los mil millones de euros, tras aumentar el 13% con respecto al ejercicio anterior, según los datos del consorcio Agroseguro.



El topillo genera ya severos daños y ASAJA-Palencia reclama a la Junta que compense los que no cubre el seguro

Los topillos están generando ya severos daños en los cultivos de varios municipios de Tierra de Campos, donde el roedor se va devorando tanto la semilla bajo la tierra (como se pueden apreciar en la imagen superior, en una parcela de Frómista, con las toperas siguiendo las líneas de siembra) como los brotes salientes (imagen inferior, de una parcela en Villovieco). Por ello, ASAJA-Palencia denuncia no sólo la ineficacia de las medidas preventivas que el agricultor adopta, siguiendo recomendaciones oficiales, sino también la falta de soluciones tras una larga década y media de estudios desde la primera plaga, en 2007. Nuestra organización ha reclamado a la Junta de Castilla y León mecanismos para compensar económicamente los daños que no cubre el seguro. En la imagen central se aprecian varias generaciones de topillos conviviendo en la misma topera, sacados con una simple pala por un agricultor de Villovieco en un punto más de los centenares posibles de una parcela prácticamente arrasada. En el próximo número de *Campo Regional* se insertará una información sobre este asunto y nuestra reclamación a la Consejería de Agricultura.

La Junta incluye en el calendario regional de 2024 veinte ferias comerciales de la provincia

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León ha incluido una veintena de ferias de la provincia de Palencia en el calendario de ferias regionales de la comunidad de este año. Algunas de esas citas reúnen atractivo e interés para los profesionales agroganaderos, o bien sirven para promocionar productos agrarios y ganaderos generados en nuestra provincia.

El calendario regional de ferias de interés directo del sector en la provincia de Palencia en 2024 es el siguiente:

- **13 de enero.** Feria de San Antón-La Matanza. Fuentes de Nava. (agroalimentaria)
- **2 de febrero.** Feria de Las Candelas. Saldaña. (maquinaria agrícola)
- **2-4 de febrero.** Feria Apícola de Castilla y León. Palencia.
- **9-10 de marzo.** Feria de la Matanza. Villada. (agroalimentaria)
- **27-28 de mayo.** Feria de Ganado Ovino Churro. Palencia (ganadería)
- **13 de julio.** Feria de la Cerveza Artesana. Torquemada. (agroalimentaria)
- **11 de agosto.** Feria del Pan. Cobos de Cerrato. (agroalimentaria)
- **15 de agosto.** Feria de Artesanía y Productos de la Tierra. Villarramiel. (Agroalimentaria)
- **22 de septiembre.** Feria del Pimiento de Torquemada. (agroalimentaria).
- **19 de octubre.** Feria de la Alubia. Saldaña. (agroalimentaria)
- **28 de octubre.** Feria de exaltación de la Patata del Boedo-La Ojeda. Herrera de Pisuegra. (agroalimentaria).
- **20-22 de diciembre.** Mercado Navideño del Camino. Carrión de los Condes. (agroalimentaria).



La Confederación publica el canon de regulación y las tarifas del agua de 2024

La Confederación Hidrográfica del Duero ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el canon de regulación de a las juntas de explotación de los sistemas Carrión y Pisuerga que regirán en 2024, que ascenderán a 37,61 y 34,28 eu-

ros/hectárea, respectivamente. Asimismo, el anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico también incluye las diferentes tarifas establecidas por el organismo regulador de la cuenca sobre la utilización de

agua en los distintos canales en este ejercicio.

Según la Ley de Aguas, deben satisfacer el canon de regulación «los beneficiados por las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas, financiadas total o par-

cialmente con cargo al Estado». Esas cantidades se destinan a «compensar los costes de la inversión que soporte la Administración estatal y atender los gastos de explotación y conservación de tales obras».

El canon del sistema Carrión el pasado 2023 fue de 46,13 euros/hectárea, por lo que se ha reducido en unos ocho euros y medio por hectárea. En cambio, el canon del sistema Pisuerga ha aumentado sesenta céntimos por hectárea con respecto al del ejercicio anterior (34,88 €/ha).

La tarifa de utilización del agua deben abonarla los «beneficiados por otras obras hidráulicas específicas financiadas total o parcialmente a cargo del Estado, incluidas las de corrección del deterioro del dominio público hidráulico, derivado de su utilización», según el citado texto legal.

Su recaudación se destina «a compensar los costes de inversión que soporte la Administración estatal y a atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras».

Para 2024, las tarifas de utilización del agua en los canales del **sistema Carrión** son las siguientes:

- **Canal de Carrión-Saldaña:** 5,17 euros/hectárea
- **Canal del Bajo Carrión:** 5,22 euros/hectárea
- **Canal de Castilla (Ramal de Campos):** 15,76 euros/hectárea
- **Canal de la Retención:** 18,21 euros/hectárea
- **Conjunto de Las Navas:** 14,51 euros/hectárea
- **Canal de Castilla (Ramal Sur):** 46,12 euros/hectárea
- **Canal de Palencia:** 24,53 euros/hectárea

Para 2024, las tarifas de utilización del agua en los diversos canales del sistema **Pisuerga** en la provincia de Palencia son las siguientes:

- **Canal de Cervera-Arbejal:** 0,40 euros/hectárea
- **Canal de Castilla (Ramal Norte):** 68,06 euros/hectárea
- **Canal de Pisuerga:** 4,91 euros/hectárea
- **Canal de Villalaco:** 150,12 euros/hectárea.

asegura tu explotación

TE VISITAMOS PARA OFRECERTE UN SEGURO CON MÁS COBERTURAS Y MÁS COMPETITIVO, A LA MEDIDA DE TU ESFUERZO PROFESIONAL



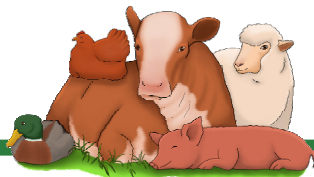
si la quieres, protégela

CONFÍA EN PROFESIONALES DEL SECTOR, PORQUE EN ASAJA SÍ CONOCEMOS LOS RIESGOS Y LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGROGANADERO

979 752 344

LLÁMANOS PARA CONCERTAR UNA VISITA A TU EXPLOTACIÓN





77 ganaderos reciben ayuda de la Diputación para mantener mastines

La institución provincial subvenciona con 300 euros por perro, hasta un máximo de tres por explotación

La Diputación de Palencia ha resuelto la convocatoria de ayudas destinadas a los ganaderos para el mantenimiento de perros de raza mastín de la provincia empleados en prevenir ataques de animales salvajes (fundamentalmente, lobos) que sufren sus explotaciones. El importe total de estas ayudas de la institución provincial asciende a 46.500 euros.

El Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente creó estas ayudas en 2023 ante la necesidad de proteger la integridad de estos rebaños frente a futuros ataques, y con el objetivo de ayudar a los ganaderos en los gastos que les supone a los ganaderos palentinos el aumento y el mantenimiento de perros mastines.

Hay que tener en cuenta que desde que se incluyó al lobo como especie de especial protección, lo que impide su caza, se han duplicado los ataques de lobo a las ganaderías de la provincia de Palencia.

GASTOS. Se ha concedido ayuda a setenta y siete de los ochenta y un ganaderos de ovino, caprino, vacuno y equino que solicitaron la subvención, cuyas explotaciones deben estar inscritas en el REGA y radicadas en la provincia.

Se subvenciona la adquisición de perros de raza mastín para la guarda o el pastoreo del ganado, su alimentación, los gastos correspondientes del veterinario (como identificación, vacunación y desparasitación obligatorias) y los de



Perro mastín español de trabajo.

restituir la salud tras un ataque por fauna salvaje.

Las ayudas, que oscilan entre los 300 euros y los 900 euros (300 €/animal hasta un máximo de tres por explotación), han llegado a ganaderos de las siguientes localidades: Acera de la Vega, Aguilar de Campoo, Alba de Cerrato, Añoza, Aviñante de la Peña, Baltanás, Barrio de Santa María, Belmonte de Campos, Brañosera, Buenavista de Valdavia, Calzada de los Molinos, Camasobres, Carrión de los Condes, Casavegas, Cascón de la Nava, Celada de Robledo, Celadilla del Río, Cervatos de la Cueva, Cervera de Pisuerga, Cillamayor, Cordovilla la Real, Cubillo de Ojeda, Dehesa de Montejo, Dehesa de Romanos, Fresno

del Río, Hérmedes de Cerrato, Herrera de Valdecañas, La Serna, Lebanza, Liguérezana, Lomilla, Mantinos, Mudá, Nava de Santullán, Nogal de las Huertas, Osorno, Piedrasluengas, Pino del Río, Polvorosa de Valdavia, Poza de la Vega, Relea de la Loma, Resoba, Roscales de la Peña, San Andrés de la Regla, San Cebrián de Mudá, San Juan de Redondo, San Martín de los Herreros, San Martín del Obispo, Santa María de Mave. Santa María de Redondo, Terradillos de los Templarios, Valberzoso, Valdecañas, Valderrábano, Valenoso, Viduerna de la Peña, Villada, Villaeles de Valdavia, Villaluenga de la Vega, Villameriel, Villarodrigo de la Vega, Villaviudas y Villodrigo.

El añojo reactiva su cotización, pero la ternera sigue estancada, según la Lonja de Salamanca

La Lonja de Salamanca ha ratificado estas últimas semanas la tendencia de las sesiones anteriores en lo que al vacuno de carne se refiere. Mientras la ternera sigue con su cotización muy estancada, la del añojo prosigue su paulatina recuperación por la escasez de oferta, justo al contrario de lo que sucede con las terneras, donde se constata excedente.

Por lo que respecta al ovino, hay una ligera subida en los animales que presentan más movimiento en estas fechas, con destino a cebaderos; pero el precio de los lechazos y de los corderos más pequeños sigue en caída, iniciada ya en los últimos días de 2023.

CAÍDA INTERANUAL. De hecho, los lechazos ya se encuentran por debajo de las cotizaciones que se marcaban el año pasado por estas mismas fechas, tras el alza habitual de las fiestas navideñas en las que se incrementa la demanda.

En el vacuno de carne de categoría extra, los añojos más grandes (más de 350 kilos), los de mayor demanda actual, subieron tres céntimos por kilo en su última cotización, que quedó en 5,24 euros/kilogramo.

La subida fue de dos céntimos en los añojos extra por debajo de ese peso, cuyo precio se fijó en la sesión salmantina del lunes 15 de enero en 5,32 euros/kilo.

Las terneras extra se cotizaron en esa misma sesión a 5,56 euros/kilo y 5,48 euros/kilo en las categorías de hasta 270 kilos y superiores a ese peso, respectivamente. En términos generales, la lonja salmantina lleva aproximadamente un cuatrimestre arrojando los mismos precios de ternera.

Cambios en el crotal electrónico en équidos

Desde el pasado 2 de enero ha entrado en vigor un cambio para el uso del crotal electrónico en los équidos. Un nuevo real decreto mantiene un marcado alternativo que consiste en aplicar un crotal auricular electrónico, pero añade que los équidos así identificados sólo

podrán tener como destino un matadero desde la explotación en la que se identificaron. Asimismo, para los équidos silvestres y semisilvestres, el nuevo decreto establece un límite adicional: sólo podrán identificarse mediante crotal electrónico los animales meno-

res de doce meses. En todo caso, para plantear cualquier aclaración o duda sobre el régimen legal de trazabilidad, identificación y registro del ganado equino, o de otro tipo de ganadería, los socios tienen a su disposición a los técnicos de ASAJA-Palencia.



EMBALSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero · Datos a 18 de enero de 2024

		Volumen embalsado (en hectómetros cúbicos)			
	Capacidad	Actual	Actual (%)	Año anterior	Media de los diez años anteriores
SISTEMA CARRIÓN					
Camporredondo	68,7	50,3	73,2	54,6	37,6
Compuerto	95,0	81,5	85,8	72,6	57,8
· Total Sist. CARRIÓN	163,7	131,8	80,5	127,2	95,5
SISTEMA PISUERGA					
Cervera-Ruesga	10,3	2,9	27,8	4,4	3,1
La Requejada	58,7	10,5	17,8	21,8	26,6
Aguilar de Campoo	247,2	99,6	40,3	68,8	130,6
· Total Sist. PISUERGA	316,2	112,9	35,7	95,0	160,3



PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

CEREALES y oleaginosas		27/12/2023	3/01/2024	10/01/2024	17/01/2024
Fuente: Lonja de León					
· Trigo blando	€/1.000 kg	229	229	228	223
· Cebada pienso	€/1.000 kg	213	213	213	209
· Centeno	€/1.000 kg	202	202	200	195
· Avena	€/1.000 kg	258	258	258	255
· Maíz	€/1.000 kg	225	225	225	220
· Girasol	€/1.000 kg	375	375	375	375
· Girasol alto oleico	€/1.000 kg	385	385	385	385
GANADO y otros		25/12/2023	1/01/2024	8/01/2024	15/01/2024
Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería-Junta de Castilla y León					
· Alfalfa	€/1.000 kg	268	268	267	267
· Patata (agria)	€/1.000 kg	300	300	300	300
· Vacuno mayor	100 kg vivo	209	209	210	210
· Añojos (480-550 kg)	100 kg vivo	302	302	302	305
· Vacas leche un parto	cabeza	1.380	1.380	1.380	1.380
· Vacas leche dos partos	cabeza	1.278	1.278	1.280	1.280
· Terneras descalostradas	cabeza	242	242	242	242
· Terneros descalostrados	cabeza	228	228	228	228
· Oveja desecho	100 kg vivo	70	70	70	70
· Lechal (10-14 kg)	100 kg vivo	670	595	565	575
· Lechazo (10 kg)	100 kg vivo	725	625	605	600
· Cerdo de cebo	100 kg vivo	165,50	165,50	165,50	165,50

OBSERVATORIO

METEOROLÓGICO DE CARRALOBO (ASTUDILLO)



2023

DICIEMBRE

► Observaciones

• Cabe destacar que se registró helada dieciséis días, con una mínima de **-5 °C** el miércoles 27. La máxima del mes, que llegó a **14,5 °C**, se alcanzó el domingo 10. La temperatura media fue de **4,4 °C**, que puede considerarse normal. El lunes 18 no pasó el mercurio en todo el día de **-0,5 °C**.

• Un dato curioso es que se encadenaron **dieciséis días seguidos de niebla** (en algunas jornadas no llegó a levantar).

• En doce jornadas hubo algo de lluvia, con una precipitación total de **45,5 litros por metro cuadrado**, una cifra parecida a la del mes anterior.

► Refrán

Año bueno nos viene pregonando diciembre, si se marcha tiritando.

► Efemérides

En diciembre de **2009** se registró una mínima de **-17 °C**, pero el diciembre más frío fue el del año 2001, con una media que no llegó a un grado (**0,7 °C**).



Usted es uno de los **miles de profesionales del sector agropecuario** de la provincia de Palencia que **están viendo este anuncio**

INSERTE SU PUBLICIDAD EN
Campo Palentino
☎ 979 752 344





MAQUINARIA

• **VENDO** remolque basculante Santamaría, de diez toneladas, muy bien cuidado. ☎ 610 543685

• **VENDO** por cese de actividad máquina de sembrar de tres metros con preparador, barra de segar BCS, kongskilde de 3,40 metros, trilladera de cuatro metros con alas. ☎ 647 256213

• **VENDO** abonadora Rauch de 120 kilos, sembradora de discos de tres metros, sembradora SD de reja de tres metros y cinta trifásica de ocho metros. ☎ 646 600728.

• **VENDO** bañera Gili de catorce toneladas con depósito independiente de aceite, en muy buen estado y con poco uso. ☎ 649 667577

• **VENDO** por cese de actividad tractor MF 6290 de 135 CV y 6.770 horas, sembradora Solano Horizonte 4R de cinco metros seminueva, kongskilde de 5,25 metros, rulo de estrías de cuatro metros, chisel de dos carreras, sulfatadora de quince metros Sanz, con inspección pasada; rodillo de discos en buen uso y rastra. ☎ 628 610112

• **VENDO** autocargador forestal Volvo A25 homologado. ☎ 643 596017

• **VENDO** por cese de actividad tractor Case CS 130 con pala Mailleux MX 120, remolque de nueve toneladas, rodillo hidráulico y demás aperos. ☎ 646 936442

• **VENDO** arado Kverneland de tres cuerpos con ballestas y tajo variable; y rodillo de 3,5 metros de tubo, marca Escudero. Todo en buen estado. ☎ 616 802508

• **VENDO** sembradora monogranos Gaspardo de siete cuerpos, fija, con carro de transporte. ☎ 649 037232

• **VENDO** milagroso de nueve cuerpos como nuevo (300 €), con recambios; y también arado fijo de cuatro cuerpos y dieciséis pulgadas con recambios (500 €). ☎ 664 490568

• **VENDO** tractor Ebro Súper 55 (año 1964) y dos trillos grandes. ☎ 641 224423

• **VENDO** tractor John Deere 3350, doble tracción, sin pala; y un rastrillo de un rotor marca Niemeyer Tel. 615 469818

• **VENDO** picador de paja Alpego, de treinta y seis martillos; arado Kverneland, de cinco cuerpos y tajo variable; sembradora Solá, de palín con cultivador y veinticinco botas; semichisel Guerra, de once brazos con rodillo; kongskilde de veintinueve brazos, tres metros, con rodillo y rastrera; rastra de llanta, de cinco tramos, con formón y 4,40 metros de ancho; grada de discos en uve, de veinticuatro discos más doce nuevos; kongskilde de 4,40 metros, de caracol y tres filas; sulfatador Sanz, de 1.200 litros, doce metros de ancho, con ITV en vigor. Ángel, de Carbonera. ☎ 696 418 716

• **VENDO** máquina de ordeño de ovejas, de ocho puntos, dieciséis ovejas; sesenta amarres para ovejas. ☎ 635 808607

• **VENDO** máquina de sembrar Horizonte de 3,5 metros, tolva de mil kilos, arado Kverneland de cuatro cuerpos reversible, motobomba, bomba de tractor de riego y bomba vertical, y otros aperos. ☎ 647 643004

• **VENDO** cultivador plegable de diecisiete brazos. ☎ 620 190883

• **VENDO** tractor Same Antares 130, milagroso de diez vertederas, cultivador de cuatro metros abatible con quince brazos y rodillo de tres metros. ☎ 689 741203

• **VENDO** tubos de cobertura de dos pulgadas (a 10 €), tubos de tres pulgadas (a 6 €), bomba de riego a la toma de fuerza de tres turbinas al 50%, hilerador Vicon de dos rotores al 50%. Tel. 639 108086 – 639 838808

• **VENDO** tractor Valtra, modelo 162 con 6.800 horas, autoguiado e isobús. ☎ 610 205244

• **VENDO** trilladera de tres metros y seis hileras, de hierro; cultivador de tres metros y tres hileras, de diecinueve brazos; cajón cultivador de maíz de tres metros y seis hileras. ☎ 689 250 210

• **VENDO** por jubilación kongskilde de cinco metros. ☎ 650 260867

• **VENDO** arado milagroso de once cuerpos. ☎ 610 205244

• **VENDO** sembradora de cereal Solá de tres metros y medio, y rastro hidráulico de cuatro metros. ☎ 669 370627

• **VENDO** tubos de riego de 133, de nueve metros. ☎ 610 205244

• **VENDO** tractor Valmet 8150 (132 CV), con 5.000 horas; tractor Ebro 6100; empacadora de paquete pequeño marca Handler; arado reversible de cuatro cuerpos y tajo variable hidráulico; cultivador de 3,5 m de labor y veintitrés brazos de caracol; máquina herbicida Bruper (620 litros); tanque enfriador (270 litros): tres trillos; trilladera de cuatro brazos de madera, de tres metros de ancho, como nueva; y dos puertas de chapa galvanizada de corredera (2,2 m ancho x 2,55 m alto cada una) con puerta peatonal. Eutimio. ☎ 686 560121

• **VENDO** sembradora marca Solá Ceres 2612 de cuatro metros, de siembra directa, de reja. ☎ 615 246783

• **VENDO** autocargador forestal homologado Volvo A25. ☎ 610 671077

AGRICULTURA

• **VENDO/ALQUILO** naves ganaderas de tres mil metros cuadrados, patios de cemento, silo, báscula de camiones, molino con mezcladora fija, tres hectáreas de eras, chalet de tres viviendas y fachada de piedra, a doce kilómetros de Palencia. ☎ 639 108086 – 639 830888

• **VENDO** guisantes variedad R-3. ☎ 696 568824

• **VENDO** paja de guisante. ☎ 667 584879

• **VENDO** alfalfa de primera y de segunda; y avenazo muy limpio. ☎ 605 912173

• **VENDO** alfalfa en rama y forraje paquete grande. ☎ 670 265747

• **VENDO** finca de secano, de buena calidad, con derechos, de 0,60 hectáreas, en Perales. ☎ 635 664110

• **VENDO** participaciones de Acor. ☎ 610 205244

• **VENDO** sociedad con derechos de pago único de la región 16. ☎ 661 948009

• **VENDO** derechos de la región 2. ☎ 670 999089

GANADERÍA

• **VENDO** comederos de 80 x 3 metros de largo, manga de manejo y bebedero grande para ovino. Tel. 629 550711

• **VENDO** rebaño de quinientas ovejas assaf, buena genética, juntas o en lotes. Tel. 658 981397

• **VENDO** paquete grande de forraje de veza. Tel. 666 822611

VARIOS

• **ALQUILO** nave agrícola de 750 metros cuadrados en Lantadilla. Tel: 689 250210

Hnos. **CANTERO**
NIVELACIÓN DE TIERRAS
TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES
655909791 - 659965030
Astudillo (Palencia)

Servicio de GASÓLEO de ASAJA

Consulta precios y condiciones

979 752 344

Distribución en 48 horas desde la fecha de pedido

Pedido mínimo: 1.000 litros

¡Practicamos controles de calidad!



MAGNÍFICO VIAJE

Portugal + Galicia

26 FEBRERO-3 MARZO

SANXENXO



Incluye una hora diaria de *spa*
en el Hotel Carlos I Silgar ****
(previa reserva)



AVEIRO

Con visita urbana en barco



OPORTO

Con visita a bodega y paseo en barco



GUIMARÃES



BRAGA



SANTIAGO

Con visita guiada



O'GROVE

Opción de paseo en barco



**AUTOCAR
DE LUJO**
(Y BARCOS EN
AVEIRO Y OPORTO)



**PENSIÓN
COMPLETA**
(AGUA Y VINO
INCLUIDOS)

+



**VISITAS
GUIADAS Y
SEGURO DE
VIAJE**

=

730 €

por persona, en
habitación doble

¡PLAZAS LIMITADAS! PREFERENCIA POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN



INFÓRMATE SOBRE EL PROGRAMA COMPLETO

979 752 344 · 979 752 336

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL 26 DE ENERO